fedeto
Federación de Empresarios de la provincia de Toledo
CEOE CEPYME

# HUELGA GENERAL 11 NOVIEMBRE 2026

# GUÍA PRÁCTICA PARA EMPRESAS Y PERSONAS AUTÓNOMAS

1

## Derecho a huelga

La participación es voluntaria. La empresa no puede impedirla, sancionarla ni exigir que la plantilla comunique anticipadamente si va a secundarla.

2

## Horarios y turnos

La convocatoria abarca el 11 de noviembre. En centros con varios turnos, el paro puede comenzar con el primer turno y finalizar con el último, aunque rebase el horario natural del día.

3

## Derecho a trabajar

Quienes no secunden la huelga tienen derecho a acceder al centro y trabajar. El cierre patronal solo es posible en supuestos excepcionales previstos por la ley.

4

## Sustitución de huelguistas

No se puede contratar personal externo o de ETT para sustituir a huelguistas. Tampoco reorganizar excepcionalmente funciones, turnos o centros para neutralizar la huelga.

5

## Servicios mínimos y de seguridad

Los servicios mínimos para actividades esenciales los determina la autoridad competente. Los servicios de seguridad y mantenimiento protegen personas, instalaciones y equipos: deben negociarse con la representación laboral y no pueden utilizarse para sostener la producción ordinaria.

6

## Salarios y Seguridad Social

Durante el tiempo de huelga se suspende el contrato y no se devenga el salario correspondiente. En huelga total existe situación de alta especial sin obligación de cotizar; en paros parciales se cotiza por el tiempo trabajado. No se reducen las vacaciones.

7

## Piquetes e incidencias

Los piquetes informativos pacíficos son legítimos. No lo son las coacciones, amenazas, violencia o daños. Conviene documentar las incidencias y garantizar la seguridad.

8

## Planificación empresarial

Revisar turnos y procesos críticos, identificar tareas imprescindibles de seguridad y mantenimiento, comprobar resoluciones de servicios mínimos si proceden y coordinar con asesoría laboral la nómina y cotización.

## ¿Tienes dudas? ¿Quieres comentarnos incidencias por la huelga o de los sindicatos convocantes?

Si estás asociado a Fedeto, te escuchamos en nuestras delegaciones. Recibe el asesoramiento de las asesoras laborales del departamento Laboral.